

Ejercicio «Atlas 08»

JOAQUÍN CECILIO CARRASCO MARTÍN
Coronel de Aviación



Entre los días 26 y 30 de mayo de 2008, y dentro de la programación del Mando Aéreo de Combate, se ha llevado a cabo el Ejercicio Combinado Hispano-Marroquí denominado “ATLAS-08”, con participación de las Reales Fuerzas Aéreas de Marruecos (FRA) y el Ejército del Aire Español (EA).

Los ejercicios “ATLAS” se desarrollan en el marco del Acuerdo Técnico entre el Ministerio de Defensa

del Reino de España (Ejército del Aire) y el Ministerio de Defensa del Reino de Marruecos (Reales Fuerzas Aéreas), que regula las actividades de cooperación entre ambos países, y que fue firmado en Rabat en octubre de 2003.

El ATLAS es uno de los ejercicios combinados más importantes que realiza el Ejército del Aire. El primero se realizó en 1984. A su inicio, se realizaban anualmente, pasando en los

últimos años a tener carácter bienal, alternativamente en territorio español y marroquí. Es por tanto una de las cooperaciones bilaterales más antiguas para las Fuerzas Aéreas de ambos países.

Este tipo de ejercicios proporcionan al Ejército del Aire y a las FRA la oportunidad de mejorar sus capacidades de combate, y de apoyo al combate, desplegando sus efectivos en ubicaciones diferentes de aquellas



EL DIREX Y EL CO-DIREX DEL EJERCICIO ATLAS 08 DURANTE LA FIRMA DEL ACTA DE LA CONFERENCIA PRINCIPAL DE PLANEAMIENTO EN LA 2ª BA-FRA EN MEKNES-MARRUECOS.

desde donde operan normalmente.

El planeamiento se inició con la Conferencia Inicial de Planeamiento (IPC), como resultado de la cual el general jefe de Estado Mayor del Aire y el general de división Aérea Inspector de las FRA, promulgaron la correspondiente Directiva Inicial de Planeamiento, que serviría de base para las ulteriores reuniones de pla-

neamiento (MPC y FCC) y para la elaboración de la orden de operaciones del ejercicio (EXOPORD ATLAS 08”).

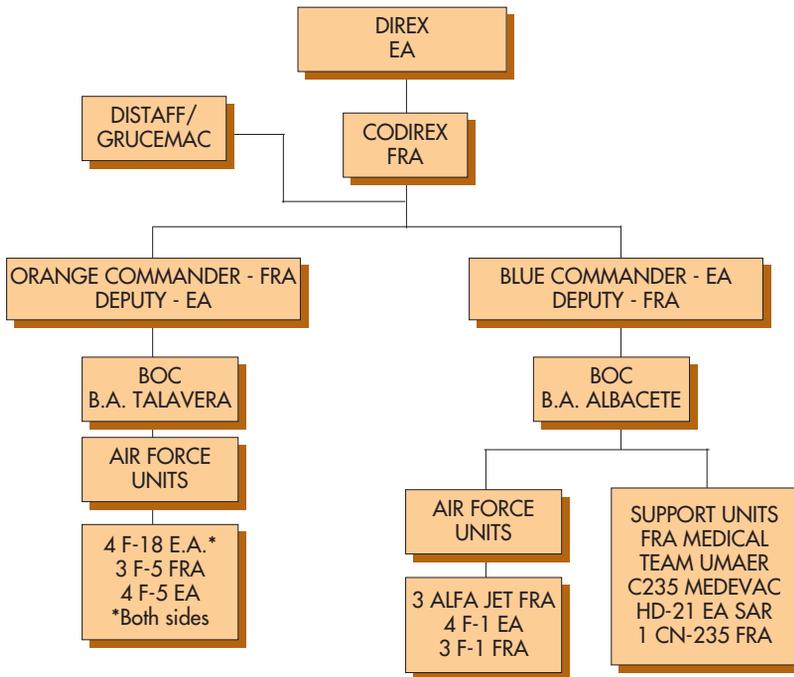
Como consecuencia de la mencionada Directiva, se designó director del ejercicio a un coronel del E.A. y

co-director a un coronel de las FRA. Así mismo, se constituyó un Estado Mayor Combinado (DISTAFF), para su planeamiento y conducción, el cual estuvo formado por ocho oficiales de cada nación.

De acuerdo con la Directiva Inicial, los objetivos son los siguientes:

– La evaluación de las capacidades operativas de los dos ejércitos del ai-

ESTRUCTURA DE MANDO Y CONTROL



DISTAFF COMBINADO HISPANO-MARROQUÍ EN EL PUESTO DE MANDO DEL EJERCICIO ATLAS 08.

re en los ámbitos de la concepción, del planeamiento y del mando.

- La ejecución de un entrenamiento operativo combinado.

- La conservación y mejora de las relaciones existentes entre el personal de las Fuerzas Reales Aéreas marroquíes y del Ejército del Aire español.

Al objeto de proporcionar la adecuada ambientación al ejercicio ATLAS-08, se diseñó un escenario ficticio con una hipotética situación

de crisis entre dos países imaginarios. El diseño de este escenario tiene por objeto proporcionar un marco adecuado con la información necesaria sobre las supuestas capacidades de los bandos en conflicto, y así contribuir al mejor entrenamiento de nuestras respectivas fuerzas aéreas.

En esta ocasión, las bases de despliegue han sido la Base Aérea de Talavera (aviones F-5 FRA y F-5 del EA) y la Base Aérea de Albacete

(aviones F-1, Alpha-Jet y Casa CN-235 y Unidad Médica, de las FRA, y aviones F-1 del EA). Así mismo, participaron aviones F-18 del Ala 12, operando desde la Base Aérea de Torrejón.

El ejercicio se desarrolló a lo largo de tres fases sucesivas: fase de crisis y de despliegue; fase de integración (FIT), y fase LIVEX, donde se programaron y ejecutaron las distintas misiones aéreas (Combate Aéreo Di-



EXTRACTO DEL ACUERDO TÉCNICO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL REINO DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL REINO DE MARRUECOS SOBRE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN (RABAT, OCTUBRE DE 2003)

Dicho Acuerdo Técnico constituye una aplicación del "Convenio de cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Reino de Marruecos y Reino de España" de 27 de septiembre de 1989, que estipula la elaboración de las disposiciones técnicas particulares por las que se deben regir las actividades de cooperación mantenidas en común acuerdo, las Fuerzas Reales Aéreas de Marruecos y el Ejército del Aire de España.

Los dos Ejércitos del Aire actuarán de común acuerdo a fin de estimular, facilitar y desarrollar la cooperación militar y técnica en el campo de la política de defensa entre los dos países, con espíritu de amistad y comprensión.

Dentro del campo de aplicación de dicho acuerdo, se realizan, entre otros, los ejercicios aéreos combinados "ATLAS" los cuales persiguen fundamentalmente los siguientes objetivos:

- La evaluación de las capacidades operativas de los dos Ejércitos del Aire en los ámbitos de la concepción, del planeamiento y del mando.
- La ejecución de un entrenamiento operativo combinado.
- La conservación y mejora de los contactos humanos existentes entre el personal de las Fuerzas Reales Aéreas marroquíes y del Ejército del Aire español.

Los ejercicios ATLAS se efectúan alternativamente en Marruecos y en España, con periodicidad bienal. Se ejecutarán de acuerdo con las "Directrices generales" acordadas por los Estados Mayores de los dos Ejércitos del Aire, y únicamente pueden ser objeto de modificaciones, anulaciones o cláusulas adicionales previo concierto entre los Estados Mayores de ambos Ejércitos y por vía de correspondencia a través de los agregados militares acreditados en los dos países.

El director (DIREX) puede incluir consignas particulares propias de su ejercicio debiendo imperativamente mencionarlas en la orden de operaciones establecida.

El director (DIREX), así como el CO-DIREX serán nombrados por el inspector de las FRA y el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire español. El DIREX estará asistido por un Estado Mayor Combinado.

Los miembros del Estado Mayor Combinado del ejercicio ATLAS serán nombrados por el Inspector de las FRA y el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire español.

Una vez que la fecha de desarrollo del ejercicio haya sido determinada en la reunión anual, el inspector de las FRA y el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire español designarán al DIREX, así como al CO-DIREX antes del 31 de enero del año del ejercicio.

Las reuniones de planeamiento, concretamente tres y las diferentes sesiones del ejercicio se desarrollarán del modo siguiente:

- Reunión de planeamiento. En febrero-marzo o bien tres meses antes del ejercicio en el país del CO-DIREX.
- Reunión de planeamiento. En abril o dos meses antes del ejercicio en el país del CO-DIREX.
- Reunión de planeamiento. En mayo o bien un mes antes del ejercicio en el país del DIREX.
- Ejercicio (LIVEX). A fines de mayo o comienzo de junio, (con una duración de 5 a 7 días) en el país del DIREX.
- Reunión final. En junio o bien 15 a 20 días después de finalizar el ejercicio en el país del DIREX.

similar, COMAO, Defensa Aérea y MEDEVAC).

La zona se situó en territorio español, en espacios reservados específicamente al este, sur y suroeste de la península ibérica.

Se realizaron un total de 101 salidas y 141 horas de vuelo, distribuidas en periodos de vuelo diurnos y nocturnos.

En cuanto a la estructura de Mando y Control, en el gráfico se mues-



tra como quedaron configurados ambos bandos, de forma similar en cuanto a medios aéreos y de mando y control para la conducción de las operaciones. En cada uno de los bandos se incluyeron medios aéreos de los dos países.

Un equipo de dirección (DIS-TAFF Combinado) ejerció la supervisión y control con la activación de un puesto de mando ubicado en el GRUCEMAC (Grupo Central de Mando Y Control), entre cuyos medios y actividades se incluían videoconferencias diarias con ambos bandos para asegurar que el ejercicio transcurría por los cauces previstos, y que los objetivos marcados se alcanzaban adecuadamente.

Las misiones programadas transcu-



ESPACIO AÉREO PARA EL ATLAS-08.



GRUPO DE PLANEAMIENTO EN LA CONFERENCIA INICIAL DE PLANEAMIENTO DEL ATLAS 08, CELEBRADA EN LA 1ª BA-FRA EN RABAT-SALÉ-MARRUECOS.

rieron con normalidad, tal como estaba previsto en la orden de operaciones (EXOPORD ATLAS 08), obteniéndose un resultado global del 93% de misiones efectuadas.

El debriefing (PXD), tuvo lugar en el MACOM/GRUCEMAC entre los días 24 al 26 de junio, con objeto de analizar los resultados obtenidos en relación con los objetivos generales y específicos señalados en la directiva inicial.

Tras las deliberaciones de los representantes del EA y de las FRA, entre los que se encontraban oficiales participantes en ambos bandos, se pudo constatar que el resultado global ha sido satisfactorio, permitiendo la consecución de los objetivos previstos, y la extracción de lecciones aprendidas en las distintas áreas (ope-

raciones aéreas, CIS, Inteligencia, Logística y Mando y Control), que servirán de base para implementarlas en futuros ejercicios ATLAS.

Ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de continuar realizando estos ejercicios, introduciendo mejoras cuantitativas y cualitativas, tanto en lo referente a número y tipo de misiones aéreas como en lo relati-

vo al escenario y a los procedimientos de Mando y Control.

Como conclusión, ATLAS 08 ha servido para mejorar el entrenamiento e interoperabilidad de nuestras respectivas fuerzas aéreas, así como para estrechar más aún los lazos de amistad existentes entre el Reino de Marruecos y el Estado español, a través de la cooperación militar ■